

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/914/1998.—Doña DAOUDA MBAYE contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—348-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.449/1998.—CONSTRUCCIONES LAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1998 (R. G. 7.153/1996 y R. S. 1.181/1996), sobre recaudación (IRPF).—64.598-E.

2/1.446/1998.—ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-10-1998 (R. G. 5.261/1997 y R. S. 475/1997), sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—64.599-E.

2/1.459/1998.—IBÉRICA DE COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998 (R. G. 2.697/1995 y R. S. 81/1995), sobre tráfico exterior.—64.600-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.493/1998.—Doña MERCEDES SILVOSA VÁZQUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1998, sobre solicitud de actualización de pensión de orfandad.—66.061-E.

2/1.503/1998.—Doña CONSUELO FRANCO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1998, sobre actualización de pensión.—66.062-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.538/1998.—Don JOSÉ PARRA SIMÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998 (R. G. 4.852/1997), sobre Impuesto sobre Sociedades.—66.060-E.

2/1.543/1998.—PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 855/1995 y R. S. 81/1995), sobre Impuesto sobre Sociedades.—66.071-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

cioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.551/1998.—Doña ASCENSIÓN ESPINOSA HERRANZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1998, sobre clases pasivas.—613-E.

2/1.574/1998.—Don LAUREANO GONZÁLEZ-CARPIO Y CARMONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-11-1998, sobre clases pasivas.—616-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleito a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

2/1.548/1998.—CAIXA LEASING Y FACTORING EFC, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998 (R. G. 520/1997), sobre Impuesto sobre Sociedades.—66.066-E.

2/1.553/1998.—Don JOSÉ MARÍA TORRES PRADAS y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña) de fecha 10-9-1997, sobre entrada y registro-incautación de la inspección de tributos en el domicilio.—66.069-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.544/1998.—RAMAL HOYOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha